

**EDICTO EXCMO AYUNTAMIENTO MASSANASSA  
COMISIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL  
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SOCIALES**

Se publica, para general conocimiento, el contenido de la Resolución de Alcaldía nº 177 de fecha 3 de febrero de 2022, por la que se aprueba definitivamente el listado de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura temporal un puesto de trabajo de Administrativo de Servicios Sociales mediante comisión de servicios

**“Asunto: Listado de personas candidatas a la comisión de servicios convocada para cubrir el puesto de trabajo de Administrativo de Servicios Sociales. Exp. 6870/2021**

*En relación con el proceso selectivo para la cobertura temporal un puesto de trabajo de Administrativo de Servicios Sociales.*

*Resultando que mediante Resolución de Alcaldía nº 2135 de 20 de diciembre de 2021, fue convocado el proceso de selección del citado puesto y la apertura de plazo de presentación de instancias mediante su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, en fecha 12 de enero de 2022.*

*Resultando que en fecha 26 de enero de 2022, finalizó el plazo establecido para la presentación de solicitudes por parte de las personas interesadas.*

*Por medio de la presente, y de conformidad, y con arreglo a las facultades que a esta Alcaldía le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,*

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** *Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura temporal un puesto de trabajo de Administrativo de Servicios Sociales mediante comisión de servicios, que se indica a continuación:*

**ADMITIDOS:**

- María Isabel Cardo Palacios

**EXCLUIDOS:**

- Rosa María Alarcon Barat (*no acredita la condición de funcionario/a de carrera*)  
- Victoria Navalon Villaescusa (*no acredita la condición de funcionario/a de carrera*)

**SEGUNDA.-** *Convocar a la aspirante María Isabel Cardo Palacios para la realización de una entrevista, el próximo martes 8 de febrero, a las 9:30 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Massanassa.*



**TERCERA.-** *Publicar la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento y página web municipal.*

**CUARTO.** *Dar cuenta de la presente resolución a la Corporación Municipal en la próxima sesión plenaria.”*

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

